

MEMORANDO



Radicado No: 202651001000026361

Para: PROGRAMA ME CONOCES
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones I.C.B.F., Avenida Carrera 68 No. 64 C –
75 Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud publicación programa Me Conoces SIM: 1764872140 H.A. No.
1084826429

Fecha: 13 de marzo de 2026

En mi condición de Defensor de Familia del Centro Zonal Pasto Uno-CAIVAS, le solicito comedidamente, se sirva ordenar a quien corresponda publique por prensa y TV la fotografía del NNA **BRIGITH ESTEFANYA PEJENDINO MATABANCHOY** , que a continuación identifico y de quien se ha diligenciado el formato respectivo y respecto del cual en esta oportunidad y por reserva NO se remite las fotografías, sin embargo en aras de cumplir con los requisitos establecidos para el efecto en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Infancia y Adolescencia en el sentido de que el servicio de televisión cederá los espacios correspondientes como garantía y restablecimiento de los derechos de los NNAS:

La información de quien se solicita la publicación en el espacio “**ME CONOCES**” es el siguiente:

Ciudad: San Juan de Pasto.
Regional: Nariño.
Centro zonal: Pasto Uno- Unidad de CAIVAS.
Dirección centro zonal: Calle 19 No 21^a -29 Ed. Complejo Bancario-CAIVAS.
Teléfono centro zonal: 7374561
Folios enviados: NO SE ENVIA FOTOGRAFIA (reserva).

www.icbf.gov.co



Nombre completo NNA: BRIGITH ESTEFANYA PEJENDINO MATABANCHOY Edad: Catorce (14) años.

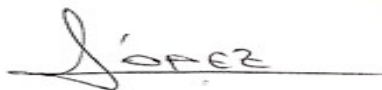
Nombre de la mamá: LUZ DARY MATABANCHOY JOSA

Nombre del papá: RUBEN DARIO PEJENDINO JOJOA

Por reserva NO se remite la respectiva fotografía del NNA para efecto de su publicación en TV. No obstante, a lo anterior se remite emplazamiento a los madres y demás interesados determinados e indeterminados para la publicación en página web.

El fundamento legal de esta solicitud de publicación la Ley 1098 de 2006 artículos 48 y 102. Favor remitir constancia de la publicación a la Calle 19 No 21^a-29 Edificio Complejo Bancario-CAIVAS de la ciudad de Pasto o al correo electrónico Claudio.lopez@icbf.gov.co

Cordialmente;



CLAUDIO HERNAN LOPEZ GUTIERREZ
Defensor de Familia
ICBF Centro Zonal Pasto Uno - CAIVAS

Fijado el: 24 de marzo de 2026 Desfijar el: 31 de marzo de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia